

ACTUACIÓN DEL DEFENSOR DEL VINCULO EN EL PROCESO DE NULIDAD MATRIMONIAL. Consideraciones sobre su función a la luz de la regulación codicial y de la Instrucción Dignitas Connubii

RESUMEN

La instrucción Dignitas Connubii, del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, ha introducido significativas novedades en el proceso canónico de nulidad de matrimonio. Algunas de estas novedades hacen referencia a los criterios y facultades de actuación del Defensor del vínculo en las causas matrimoniales. El presente trabajo estudia, desde una perspectiva dinámica, la intervención del defensor del vínculo en el proceso, analizando las novedades más problemáticas introducidas por la Dignitas Connubii, como la atribución a este ministerio de funciones de asesoramiento del juez (p. e., en la admisión de la demanda, en la conclusión de la causa, etc.) que resultan difícilmente compatibles con su condición de parte y que ponen de algún modo en peligro el delicado equilibrio entre partes públicas y privadas consagrado en el Código de 1983. Asimismo, se intenta deducir, a partir de la normativa vigente, los criterios que deberían regir la actuación del defensor del vínculo en el proceso, con especial atención a aquellas cuestiones que más problemas plantean en la praxis forense.

ABSTRACT

The Instruction Dignitas Connubii, from the Pontifical Council for Legislative Texts, has introduced important novelties in the canonical process of matrimonial nullity. Some of these novelties deal with the criteria and faculties of the Defender of the Bond in the development of matrimonial proceedings. This article studies, taking into account the dynamism of the process, the performance of this Public Ministry though the proceeding for the declaration of matrimonial nullity, analysing those novelties introduced by the Instruction Dignitas Connubii that may cause problems of interpretation, like the attribution of functions of counselling to the judge in the admission of the plea or in the conclusion of the cause, novelties that may break the balance between public and private parties in the process. The article also intends to deduce, from the present norms, the criteria than must guide the performance of the Defender of the Bond in matrimonial proceedings, with special attention to those questions than may cause difficulties in the practice of Ecclesiastical Courts.